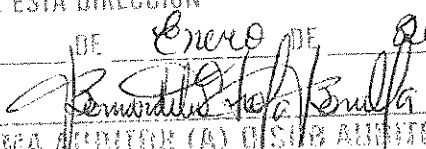


ASIENTO N° 3622-2021

AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE SALUD PROCEDE SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 22 INCISO E) DE LA LEY GENERAL
DE CONTROL INTERNO, A LEGALIZAR EL SIGUIENTE LIBRO DE
Actas N° 2 del Consejo Nacional de Atención Integral
ÓRGANO SOLICITANTE al VIH/SIDA

CONSTA DEL FOLIO 0001 AL FOLIO 150 EN PERFECTO ESTADO
DE CONSERVACIÓN, EN CADA UNA DE ELLAS TIENE IMPRESO EL
SELLO DE ESTA DIRECCIÓN

21 DE Enero DE 2021


FIRMA AUDITOR (A) O SUB AUDITOR INTERNO (A)





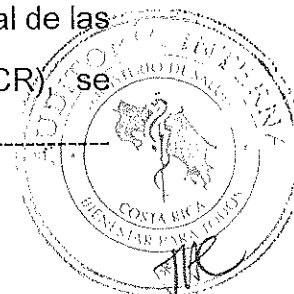
CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



ACTA Extraordinaria 02-2021. Acta número Dos correspondiente a la sesión Extraordinaria virtual, celebrada por el Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA, a las nueve horas y siete minutos del dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, presidida por Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidente del CONASIDA, con la asistencia de los siguientes miembros: José Pablo Montoya Calvo, representante del CONASIDA, Guisella Segura Morales, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (MTSS), Ana Lorena Chaves Rodríguez, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (MTSS), Dixiana Alfaro Alvarado, representante del Ministerio de Justicia y Paz, (MJP), Gloria Elena Terwes Posada, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS), Roberto Madrigal Abarca, representante Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, (CMCCR), Flor Sojo Marín, representante del Patronato Nacional de la Infancia, (PANI), Grettel Arias Alfaro, representante de la Junta de Protección Social (JPS), Mary Yesenia Brenes Madrigal, representante, Instituto Nacional de Seguros, (INS), Rosibel Zúñiga Guardia, representante de Sociedad Civil, (SC), representante de Sociedad Civil, (SC), Randall Rojas Chaves, representante de Personas que viven con VIH, Kattia López Araya, representante de Personas que viven con VIH. Se inicia la sesión con el quorum de ley. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Tatiana Cartín Quesada, representante del Ministerio de Educación Pública, (MEP), Alessandra Hall Fernández, representante del Ministerio de Educación Pública, (MEP), por asuntos laborales, Rocío Guzmán Cervantes, representante del Instituto Nacional de las Mujeres, (INAMU), incapacitada, Universidad de Costa Rica (UCR) se encuentran pendiente por designar. -----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



INVITADOS: Alejandro González Jiménez, representante del Ministerio de Cultura del Consejo de la Persona Joven, (MJC), Evelyn Durán Porras, representante (UNFPA), Wilmer Marquiño Quezada, representante Asesor, Vigilancia de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades OPS/OMS, Costa Rica, Gabriel Carmona Rojas, representante Ministerio de Seguridad Pública, (MSP).-----

INVITADOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sergio Calderón Bejarano, representante Clínicas de VIH, Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS), por asuntos laborales, Lezahairam Thomas Cornejo, representante del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, (IAFA) de vacaciones, Dominique Monge Masis, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), en reunión Comisión Proyectos CONATT.-----

Alejandra Acuña, se disculpa debido a que ha faltado a algunas sesiones del Consejo por atender asuntos propios de sus funciones como Viceministra de Salud. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 02-2021.

AGENDA

1. Bienvenida y comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de la Agenda
3. Designación Presidencia de CONASIDA
 - a) MS-DM-1791-2021, Asunto: Designación de la Presidencia ante CONASIDA.
4. Designación del INS ante CONASIDA.





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



b). RSS-GG-00098-2021, Asunto: Designación de Mary Yesenia Brenes Madrigal como representante del INS ante CONASIDA.

5. Punto Único Notas de Auditoría.

Correspondencia recibida

- a) MS-AI-033-2021, Asunto: CIERRE DE LIBRO DE ACTAS N°1 Y APERTURA DE LIBRO DE ACTAS N°2.-----
- b) MS-AI-034-2021, Asunto: ADVERTENCIA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH-SIDA; LA REGULARIDAD DE SUS SESIONES Y LA FIRMA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE ESE ÓRGANO COLEGIADO-----
- c) MS-AI-050-2021, Asunto: FE DE ERRATAS DE ADVERTENCIA MS-AI-034-2021.-----

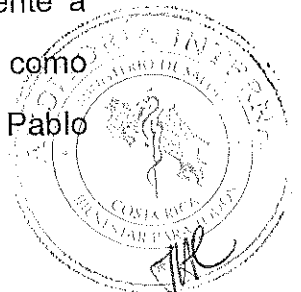
Correspondencia enviada

- a) MS-DM-1489-CONASIDA-2021, Asunto: Respuesta al oficio MS-AI-033-2021, referente al "Cierre de Libro de Actas N°1 y Apertura de Libro de Actas N° 2".-----
- b) MS-DM-2022-CONASIDA-2021, Asunto: Respuesta al oficio MS-AI-050-2021, referente a Fe de erratas de Advertencia MS-AI-034-2021.

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día Número 01-2021 propuesto para esta sesión sin modificaciones. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

CAPITULO II. DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA ANTE CONASIDA

ARTÍCULO 2. Lectura del oficio MS-DM-1791-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, referente a designación de Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud como Presidente del CONASIDA y en ausencia de la Presidencia ai, a José Pablo





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



Montoya Calvo, de la Dirección de Planificación, como representante del
 CONASIDA.-----

Se conoce y se archiva el oficio MS-DM-1791-2021.-----

ARTICULO 3. Designación del INS ante CONASIDA. -----

Se lee nota RSS-GG-00098-2021, de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita
 por Adriana Elizondo León, Gerente General a.i., INS-Red de Servicios de
 Salud, referente a designación de Mary Yesenia Brenes Madrigal como
 representante ante CONASIDA.-----

Se le da la bienvenida a Mary Yesenia Brenes Madrigal. **Se conoce y se**
archiva. -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. PUNTO ÚNICO NOTAS DE AUDITORÍA

ARTÍCULO 4. Correspondencia recibida -----

Se lee nota MS-AI-033-2021 de fecha 24 de enero de 2021, Asunto: CIERRE
 DE LIBRO DE ACTAS N°1 Y APERTURA DE LIBRO DE ACTAS N°2, suscrita
 por Bernardita Irola Bonilla, Auditoría Interna, del Ministerio de Salud.-----

Se lee nota MS-AI-034-2021, de fecha 24 de enero de 2021, sobre
 ADVERTENCIA de LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE
 ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH-SIDA; LA REGULARIDAD DE SUS
 SESIONES Y LA FIRMA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE
 ESE ÓRGANO COLEGIAD, suscrita por Bernardita Irola Bonilla, Auditoría
 Interna, Ministerio de Salud.-----

Se lee nota MS-AI-050-2021 de fecha 28 de enero de 2021, referente a FE
 DE ERRATAS DE ADVERTENCIA MS-AI-034-2021, suscrita por Bernardita
 Irola Bonilla, Auditoría Interna, Ministerio de Salud.-----

ARTÍCULO 5. Correspondencia enviada





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



Se lee nota MS-DM-1489-CONASIDA-2021 de fecha 09 de febrero de 2021, suscrita por Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidenta del CONASIDA, en respuesta al oficio MS-AI-033-2021, referente al Cierre de Libro de Actas N°1 y Apertura de "Libro de Actas N° 2, y como parte de las medidas que debe tomar el Consejo Nacional de Atención Integral al VIH (CONASIDA)".-----

Se lee nota MS-DM-2022-CONASIDA-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, sobre respuesta del oficio MS-AI-050-2021, referente a Fe de erratas de Advertencia MS-AI-034-2021.-----

Una vez leídos las notas de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, Alejandra Acuña, menciona que las advertencias de la Auditoría Interna son muy claras algunas de forma, problema de quorum estructural del CONASIDA, la Presidencia de las sesiones, por lo que las inconformidades detectadas serán corregidas.-----

José Pablo Montoya, procede a explicar que la Auditoría Interna del Ministerio de Salud se base en la Ley General de Control Interno N° 8292, así como la Directriz General para la normalización del tipo documental actas de Órganos Colegiados. Hace referencia a algunas observaciones señaladas por Auditoría Interna en la nota MS-AI-033-2021, sobre el formato de actas y el libro de actas. -----

1. Reiniciar la numeración de los acuerdos tomados por el CONASIDA en cada sesión que este órgano celebre. -----

Sobre este punto, explica que las actas del Consejo correspondiente al período 2018 y 2019, los acuerdos de realizaban en forma consecutiva.-----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



2. Al finalizar un párrafo, si aún queda espacio para completar la línea o región, éste deberá llenarse empleando una línea. -----
Auditoría Interna se refiere a que no se deben dejar espacios en blanco en los párrafos. (-----).-----
3. Remitir a Auditoría Interna el libro de actas en cuanto el Consejo haya utilizado la totalidad de los folios autorizados. -----
Realizar el trámite de cierre de libro de actas al concluir una vez que se utilice el último folio.-----
4. Alteración del Acta N°02-2018, de fecha 14 de junio de 2018.-----
Se aclara que el motivo de uso de bolígrafo en el Acta N°02-2018, por parte de Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidente del Consejo, se debió a que ella no recordaba si para esa fecha ella podía firmar como Viceministra de Salud.-----
No se anotó el número de Acta N° 04-19, que se aprobó.-----
Se omitió indicar en la sesión posterior el número de acta aprobada.-----
Gloria Terwes Posada y Grettel Arias Alfaro, consultan que en caso de estar ausentes en alguna de las sesiones pasadas, la ratificación de estos acuerdos es válido. -----
José Pablo Montoya responde que sí, debido a que no se está analizando el fondo de los acuerdos. Los acuerdos no se modifican solo se ratifican. -----
Ana Lorena Chaves Rodríguez, manifiesta que estos controles institucionales que realiza la Auditoría Interna sirven para mejorar y se aprende en el camino. En atención a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud en el oficio MS-AI-050-2021, ante la falta de quorum estructural en el **Acta N° 04-2019**, celebrada el 14 de marzo de 2019, y la necesidad de convertir los acuerdos en válidos; José Pablo Montoya explica





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



que en relación con el Acta N°04-2019, de fecha 14 de marzo de 2019, se omitió indicar la totalidad de los representantes para contar con el quórum estructural, por lo que considera de gran importancia contar con la mayor parte de los integrantes del Consejo en las sesiones. El quórum necesario para iniciar las sesiones será de la mitad más uno. -----

El CONASIDA deberá reunirse ordinariamente cada 2 meses, y extraordinariamente cuando su presidente/a o tres integrantes lo soliciten.

Auditoría hace un llamado para que las sesiones del Consejo sean con regularidad instaurada y evitar una vulnerabilidad al ordenamiento jurídico y un impacto significativo al fin que se pretende establecer mediante el CONASIDA. -----

Lo anterior debido a que en los meses de mayo a noviembre de 2018 y durante los meses de mayo agosto, setiembre y octubre de 2019, el consejo no sesionó de forma regular.-----

Se acuerda: -----

ACUERDO N° 02. Validar los acuerdos contenidos en el Acta 04-2019 de fecha 14 de marzo de 2019. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

Ana Lorena Chaves Rodríguez, consulta si el Ministerio de Trabajo, cuenta con voz y voto ante este Consejo. José Pablo Montoya responde que sí, de acuerdo con la reforma realizada a la Ley 7771, Ley General sobre el VIH-SIDA, mediante el Decreto N°9797.-----

Alejandra Acuña Navarro, informa que en atención a la integración del Consejo hubo mociones donde se quitaron instituciones y se designaron otras a la propuesta presentada, por ejemplo, el IAFa. -----

De acuerdo con la observación realizada por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud en el oficio MS-AI-033-2021, ante la ausencia de la firma





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



correspondiente en el **Acta 05-2019**, celebrada el 10 de abril de 2019 y la necesidad de convertir los acuerdos en válidos:-----

José Pablo Montoya explica que el Acta N° 05-2019, no fue firmada por su persona debido a que él salía del país y esta acta sería aprobada hasta la próxima sesión, en ausencia de dicho requisito de validez impide que los acuerdos tomados en esa sesión surtan efectos jurídicos deseados por lo que se acuerda: -----

ACUERDO N° 03. Validar los acuerdos contenidos en el Acta N°05-2019 de fecha 10 de abril 2019. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**-----

En la misma línea, según las observaciones realizadas por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud en el oficio MS-AI-050-2021, de conformidad al artículo 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 27894, sobre el presidio y conformación del CONASIDA, por ende, sobre la figura legal que debía firmar las actas de las sesiones 05-2018 a la 07-2018 y 01-2019 a la 08-2019.-----

Se hace mención de que las actas del CONASIDA deben ser suscritas por la persona que ostente el cargo de presidente (o su representante) y no de coordinador como se estaba realizando, por lo que este Consejo determina:

ACUERDO N° 04. Validar y ratificar los acuerdos contenidos en las actas 05-2018, 06-2018, 07-2018, 01-2019, 02-2019, 03-2019, 04-2019, 05-2019, 06-2019, 07-2019 y 08-2019. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**-----

En razón que la apertura del Libro # 2 de Actas iniciará con la sesión Extraordinaria N° 01, celebrada el 18 de marzo de 2021, donde se subsanan los errores indicados en los oficios MS-AI-033-2021 y MS-AI-050-2021 de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, es necesario ratificar las actas del año 2020, pues la fecha de legalización del libro de actas no coincidirá con el orden cronológico de dichas sesiones. Por tanto, se determina:-----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



ACUERDO N° 05: Ratificar las Actas: Acta N° 01- 2020, Acta N° 02- 2020 y Acta N° 03- 2020. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**-----

Al ser las diez horas exactas se levanta la sesión.

Alejandra Acuña Navarro

Viceministra de Salud y

Presidente del CONASIDA

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

